

dólar de los Estados Unidos de América, y, todas ellas se encuentran completamente pagadas. Cada acción pagada confiere un voto a sus respectivos titulares.

Conforme al estatuto social preside la junta el señor Izquierdo Hidalgo Nerio Antonio en su calidad de Presidente y, actúa como secretario de la misma el señor Arguello Galeas Flavio Duval en su calidad de Gerente General.

La Presidencia dispone que el Secretario verifique el quórum de instalación de la Junta. El Señor Secretario informa que se encuentran presentes en forma personal, todos los accionistas de la compañía, esto es, el ciento por ciento del capital pagado. Indica además que las calidades de accionistas de los asistentes, han sido verificadas en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

En razón de encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el presidente propone conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente asunto:

1. Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2013

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y menciona que los Estados Financieros por el año 2013 se encuentran a disposición de los accionistas, y solicita aprobar los mismos, que luego revisados proceden con su aprobación total.

A continuación quien preside la Junta dispone que una vez aprobado el único punto del orden del día, la Junta General ordinaria y Universal de Accionistas, concede un receso para la redacción del Acta, reinstalada la sesión se da lectura del texto del Acta, a través de Secretaría y ésta es aprobada por unanimidad, quienes firman en unidad de acto.

Sin tener otro punto que tratar se da por concluida y se levanta la sesión a las 18 horas.

  
Sr. Flavio Arguello Galeas  
SECRETARIO AD-HOC

  
Sr. Nerio Izquierdo Hidalgo  
PRESIDENTE

#### ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y SERVICIO SACHA PARAISO AMAZONICO S.A.

En la Ciudad La Joya de los Sachas, a los 31 días del mes de marzo de dos mil catorce, a las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Guayaquil sin y 10 de Agosto, se reúnen los accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y SERVICIO SACHA PARAISO AMAZONICO S.A.: 1) el señor Alvarado Pajarreta Enberto, por sus propios derechos y como titular de noventa y ocho (98) acciones. El señor Arguello Galeas Flavio Duval, por sus propios derechos y como titular de ciento cuarenta (140) acciones. La señora Arguello Guerrero Alicia Gecondra, por sus propios derechos y como titular de cien (100) acciones. El señor Arguello Guerrero Joffre Javier, por sus propios derechos y como titular de cien (100) acciones. La señora Arguello Guerrero Tania Mariela, por sus propios derechos y como titular de cien (100) acciones. El señor Arguello Yanez Estau Segundo, por sus propios derechos y como titular de noventa y nueve (99) acciones. El señor Armijos Añazco Franklin Vicente, por sus propios derechos y como titular de una acción (1). El señor Balcazar Castro Segundo Manuel, por sus propios derechos y como titular de una (1) acción. El señor Baldeon William Rene, por sus propios derechos y como titular de noventa y nueve (99) acciones. El señor Castro Castro Carlos Delfino, por sus propios derechos y como titular de una acción (1). La compañía de Transporte y Servicio Sacha Paraiso Amazonico S.A. por sus propios derechos y como titular de ciento cincuenta (150) acciones. El señor Izquierdo Hidalgo Nerio Antonio, por sus propios derechos y como titular de noventa y nueve (99) acciones. El señor Macías Romero Jorge Luis, por sus propios derechos y como titular de una (1) acción. El señor Mora Calero Edwin José, por sus propios derechos y como titular de una (1) acción. El señor Oñate Calderón Hugo Francisco, por sus propios derechos y como titular de una (1) acción. El señor Pafafiel Ortiz Julio Ricardo, por sus propios derechos y como titular de cien (100) acciones. El señor Pinos Oñate Miguel Edilberto, por sus propios derechos y como titular de cien (100) acciones. El señor Ungles Morera Andrés Daniel, por sus propios derechos y como titular de una (1) acción. El señor Verdazoto Oñate Nerio Etudín, por sus propios derechos y como titular de una (1) acción. El señor Vilena Neyser Juan, por sus propios derechos y como titular de una (1) acción. Y el señor Zambrano Zamora Antonio Benito, por sus propios derechos y como titular de una (1) acción. El señor Armijos Aguilar Angel Aparicio, por sus propios derechos y como titular de una (1) acción. El señor Calvache Benitez Ramiro Gilberto, por sus propios derechos y como titular de una (1) acción. El señor Garotajo Leon Carlos Gamel, por sus propios derechos y como titular de una (1) acción. El señor Nuñez Cavallanz Simon Bolívar, por sus propios derechos y como titular de una (1) acción. El señor Vilena Wilson Guillermo, por sus propios derechos y como titular de una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, cada una de ellas tiene el valor nominal de un